





Facultad de Odontología

Córdoba, 12 de abril de 2018

VISTO:

El exp-unc nº 0017916/2018, por el cual el Dr. Luis Hernando solicita la rectificación del acta de examen nº 00834 de fecha 27/03/2018 de la asignatura Odontología Legal; v

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de exámen de la asignatura Odontología Legal de la siguiente manera: Acta nº 00834. Altamirano, Laura Inés DNI 32,930,960 donde dice nota 3.00 (tres) debe decir Ausente: Altamirano, Paula Emilce DNI 37.617.124 donde dice Ausente debe decir nota 3.00 (tres); y Ravasi, Constanza Pía DNI 38.330.504 donde dice nota 3.00 (tres) debe decir nota 7.00 (siete).-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

ùU**!**S₩

RETARID GENERAL TAD DE DONTOLOGIA JUAD NACIONAL DE CÓRDODA

Ppor. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUT DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDO®

RESOLUCIÓN Nº 126

PL/